Declaración / Licencia Urbanística y de Apertura
(T414 en formato digital ó X414 en formato papel)

Documentación a presentar en función del supuesto de que se trate:

1. Documentación a presentar en el supuesto: Declaración Responsable Urbanística y apertura:

- Solicitud en modelo 440 con los datos de identificación y de notificación (Número, piso, letra, código postal, teléfono, fax, referencia catastral).
- Etiqueta o en su defecto fotocopia del NIF o del DNI.
- Acreditación de representación tanto a título particular, profesional o legal (nombramiento de administrador o apoderado para las entidades con personalidad jurídica S.A., S.L.) o documento de constitución de la sociedad civil o de la comunidad de bienes.
- Declaración (en el caso de no estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) y no ejercer la actividad, que recogerá el epígrafe (s) en el que se encuadrará) o copia del alta en el mismo si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria – AEAT)
- Copia de ficha de determinación de costes de referencia. Ordenanza Fiscal nº 10 y n.º 13.
- Copia del documento de ingreso de la Autoliquidación de la Tasa Urbanística de la Ordenanza Fiscal 13.
- Copia del documento de ingreso de la Autoliquidación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras de la Ordenanza fiscal n.º 10.
- 1 proyecto de ejecución (obras) redactado por técnico competente, cuyo contenido se ajustará al Anejo I del Código Técnico de la Edificación en función de las características de las obras.
- Hoja Estadística de Edificación y vivienda. (1 ejemplar).
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición como documento integrante del proyecto de ejecución (Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, de producción y gestión de residuos y Ley 4/2013 de 23 de mayo de Urbanismo de Aragón D.A. 8ª).
- Fianza por la generación de residuos prevista en el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición a tenor de la Disposición Adicional Octava del Decreto Legislativo 1/2014.
- Estudio básico de Seguridad y salud.

2. Documentación a presentar en el supuesto: Licencia Urbanística y apertura

- Solicitud en modelo 450 con los datos de identificación y de notificación (número, piso, letra, código postal, teléfono, fax, referencia catastral).
- Etiqueta o en su defecto fotocopia del NIF o del DNI.
- Acreditación de representación tanto a título particular, profesional o legal (nombramiento de administrador o apoderado para las entidades con personalidad jurídica S.A., S.L.) o documento de constitución de la sociedad civil o de la comunidad de bienes.
- Declaración (en el caso de no estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) y no ejercer la actividad, que recogerá el epígrafe (s) en el que se encuadrará) o copia del alta en el mismo si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT).

- 2 Copias de ficha de determinación de costes de referencia visada por el Colegio Oficial. Ordenanza Fiscal nº 10 y n.º 13.
- Copia del documento de ingreso de la Autoliquidación de la Tasa Urbanística de la Ordenanza Fiscal 13.
- 1 Proyecto de ejecución (obras) redactada por técnico competente, visado por el Colegio Oficial correspondiente, cuyo contenido se ajustará al Anejo I del CTE en función……
- Hoja estadística de edificación y vivienda (1 ejemplar).
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición como documento integrante del proyecto de ejecución (Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, de producción y gestión de residuos y Ley 4/2013, de 23 de mayo, de urbanismo de Aragón D.A. 8ª).
- Fianza por la generación de residuos prevista en el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición a tenor de la Disposición Adicional Octava del Decreto Legislativo 1/2014.
- Estudio básico de seguridad y salud. Aplicable al supuesto 2,5 (movimiento de tierras, explanaciones y construcción de naves hasta cuota cero).